

**Sección II. Autoridades y personal**  
**Subsección segunda. Oposiciones y concursos**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS**

**6637** *Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 28 de junio de 2019 por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de concurso, del puesto de trabajo de jefe/jefa de personal subalterno sanitario de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Universitario Son Llàtzer*

**Hechos**

1. El día 28 de marzo de 2019 se publica en el BOIB núm. 40 la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 20 de marzo de 2019 por la que se convoca la provisión, por el procedimiento de concurso, del puesto de trabajo de jefe/jefa de personal subalterno sanitario de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Universitario Son Llàtzer.

2. El día 5 de junio de 2019 se publica en el tablón de anuncios de la Gerencia de Atención Primaria de Mallorca y en el web del Servicio de Salud de las Islas Baleares el Acuerdo de 5 de junio de 2019 de la Comisión de Selección de la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de concurso, del puesto de trabajo de jefe/jefa de personal subalterno sanitario de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Universitario Son Llàtzer por el que se resuelve provisionalmente el concurso citado.

3. Una vez transcurrido el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del Acuerdo citado en el punto anterior para presentar alegaciones, el Sr. Francisco Ángel Polo Cantador, con DNI núm. \*\*\*\*7769F, ha presentado la siguiente alegación:

- *Servicios prestados: solicita que se le revise la puntuación obtenida durante el tiempo trabajado como personal laboral en el Hospital Son Llàtzer, por haber sido puntuado únicamente con 0,10 (la mitad que el tiempo como estatutario). Se revisa la puntuación y se informa que la puntuación obtenida se ajusta al baremo establecido en la resolución de la convocatoria.*

Visto lo anterior la Comisión de Selección acordó:

- a. otorgar la siguiente puntuación a los aspirantes:

DNI	CANDIDATOS	PUNTUACIÓN
****198Q	RAMIREZ JUAN, MANUEL	47,25
****4256Z	SALOM MORA, ANTONIA	35,33
****6652B	PASTOR RAMIS, CATALINA	36,72
****7769F	POLO CONTADOR, FRANCISCO ANGEL	32,51
****3815D	ROMÁN GALAFATE, DOLORES	72,97

El desglose de la puntuación por candidato es el que se indica a continuación:

DNI	CANDIDATOS	SERV.PREST.	FORM.	CAT.	TOTAL
****2198Q	RAMIREZ JUAN, MANUEL	32,65	14,59	0	47,25
****4256Z	SALOM MORA, ANTONIA	30,36	4,97	0	35,33
****6652B	PASTOR RAMIS, CATALINA	29,84	6,88	0	36,72



DNI	CANDIDATOS	SERV.PREST.	FORM.	CAT.	TOTAL
****7769F	POLO CONTADOR, FRANCISCO ANGEL	28,21	4,30	0	32,51
****3815D	ROMÁN GALAFATE, DOLORES	56,57	16,40	0	72,97

- b. Elevar al órgano competente la resolución definitiva del concurso, y proponer a la candidata con mayor puntuación, Dolores Román Galafate, para la adjudicación del puesto convocado de jefe/jefa de Personal Subalterno (sanitario) de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Universitario Son Llàtzer.
- c. En el caso de renuncia del candidato de mayor puntuación, previa a la publicación de la resolución final, se procederá a seleccionar al siguiente candidato por orden de prelación.

4. Finalizada la tramitación del procedimiento, se resuelve con carácter definitivo el concurso citado.

#### Fundamentos de derecho

1. Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad por el que se regula el sistema de provisión de los cargos no directivos del personal estatutario de gestión y servicios del Servicio de Salud de las Islas Baleares, ratificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de mayo de 2011 (BOIB núm. 75, de 21 de mayo).
2. Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 5 de diciembre de 2012 por el que se modifica el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 22 de marzo de 2011, ratificado por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de enero de 2013 (BOIB núm. 11, de 22 de enero).
3. Resolución de 23 de mayo de 2011, del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares, mediante la que se dictan instrucciones para la aplicación del Acuerdo de Mesa Sectorial de Sanidad de 22 de marzo de 2011, por el que se regula el sistema de provisión de los cargos no directivo del personal estatutario de gestión y servicios (BOIB núm. 87, de 11 de junio).

Por todo ello, dicto la siguiente

#### Resolución

1. Dar la conformidad a la propuesta de la Comisión de Selección de la convocatoria, referida anteriormente, en todos sus puntos.
2. Adjudicar, por el procedimiento de concurso, el puesto de trabajo de jefe/jefa de personal subalterno sanitario de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Universitario Son Llàtzer a la Sra. Dolores Román Galafate, con D.N.I. nº \*\*\*\*3815D.
3. Publicar la presente resolución en el web de la Gerencia del Hospital Son Llàtzer, en el web del Servicio de Salud y en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

#### Interposición de recursos

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que lo dicta, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha en que se haya recibido la notificación, de acuerdo a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha que se haya recibido la notificación de la resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

Palma, 28 de junio de 2019

**El director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares**  
Julio Miguel Fuster Culebras  
Por delegación de la consejera de Salud (BOIB núm. 10, de 21/01/2016)

